

UDAPT- Unión de los afectados y afectadas por las operaciones petroleras de Texaco - Chevron

Conmemoramos diez años de la primera sentencia que declara culpable a Texaco-Chevron por su crimen en la Amazonía Ecuatoriana.



LAGO AGRIO.- El 14 de febrero, del 2011, El presidente de la Corte provincial de Justicia de Sucumbíos, dictó la primera sentencia condenatoria en contra de la empresa Petrolera Chevron Texaco. Para la Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones Petroleras de Chevron en Ecuador (UDAPT) este fue un hecho histórico. Luego de más de 18 años de lucha jurídica, de haber acumulado más de 200.000 hojas de juicio, 80.000 resultados de análisis en agua y sedimento, 106 informes periciales; es decir una abrumadora prueba que demostraba el crimen cometido por la petrolera y que los más de 30.000 personas, pertenecientes a ocho Pueblos y Nacionalidades Indígenas (Cofán, Kichwa, Siekopai, Siona, Shuar, Waorani) y diversas comunidades colonas, tenían razón en sus reclamos. Esa prueba fué determinante para que el Juez adopte su decisión y ordene a la petrolera pagar una suma de más de 9.5 mil millones de dólares para reparar el daño causado por la petrolera.

Esta sentencia fue ratificada por todas las instancias judiciales del Ecuador y posteriormente por la [Corte Constitucional del Ecuador](#), que en junio 2018 emitió su fallo inapelable e imprescriptible, con el cual puso fin al litigio en el Ecuador. “*Hemos logrado justicia*”, declaró Justino Piaguaje, presidente de los Siekopai, demandante y dirigente de la UDAPT.

Sin embargo, han pasado 10 años desde la sentencia de Lago Agrio, hasta el día de hoy la petrolera se niega a cumplir con la sentencia; y, a su vez optó por activar todo un sistema que garantiza impunidad a las Transnacionales. Parte de esas acciones, son tres arbitrajes internacionales que Chevron ha planteado en contra del Estado ecuatoriano. El 31 de agosto del 2018, Chevron obtuvo un laudo arbitral favorable a la petrolera que entre otras cosas dispone que el Gobierno del Ecuador realice todas las acciones necesarias para que logre la nulidad de la sentencia del caso Lago Agrio, además que impida que los demandantes del caso Lago Agrio podamos realizar la ejecución de la sentencia fuera del Ecuador. Este laudo fue condenado

largamente por la sociedad civil internacional. El 21 de mayo 2019, [más de 260 organizaciones, redes, sindicatos del mundo representando representando más de 280 millones de miembros han declarado](#) que este laudo es violando los Derechos Humanos de más de 30 mil personas además que es [inconstitucional y inaplicable](#) en el Ecuador.

“El caso Chevron en Ecuador es uno de los casos más emblemáticos que refleja la impunidad con la que cuentan las transnacionales en el mundo. Chevron no solo se niega a reconocer la sentencia ecuatoriana, sino que activa el sistema ISDS y abusa del mismo para perpetuar la impunidad. Esta compañía, se aprovecha de la falta de normas y leyes de carácter internacional o de un tratado vinculante; por ello, los afectados de cualquier parte del mundo están impedidos de acudir a una real Corte de Justicia internacional y obligar a la petrolera a pagar por estos crímenes”, dijo Pablo Fajardo, abogado de la UDAPT.

Es repudiable que el Gobierno de Lenin Moreno, en vez de proteger los derechos a la reparación de los afectados en la Amazonía, acate un laudo arbitral, que socaba la soberanía del país. Agravando éste hecho, al permitir que el caso Chevron sea parte de las negociaciones previo al [acuerdo con el FMI \(Fondo monetario internacional\)](#) abriendo el camino para le pago de las indemnizaciones millonarios a Chevron con un crédito del FMI.

Todos éstos hechos, han provocado que la UDAPT, fortalezca y expanda la lucha en el planeta. Existe el claro convencimiento en los afectados de no abandonar esta batalla, hasta lograr la reparación integral del daño. *Esta es una lucha por un bien común, por nuestras futuras generaciones, no es por dinero, es por la vida, por eso no claudicaremos hasta no asegurar que cumplimos nuestro deber frente a las futuras generaciones,* aseguró Donald Moncayo, dirigente de la UDAPT.

Chevron es una de las [transnacionales que más contamina el planeta](#) y ha sido declarada como la empresa más opaca del mundo, no solo por los desastres ambientales que se le adjudican, sino también, por la creación de decenas de empresas subsidiarias en paraísos fiscales, para evadir impuestos y tratar de escaparse de la justicia. La lucha de los afectados y afectadas desnuda el sistema de justicia internacional. Está claro que no esta construido para tutelar los derechos de afectados ni los [derechos de la naturaleza](#), que no garantiza seguridad jurídica para los afectados, este está construido para proteger a las Transnacionales.

Somos conscientes que nos podemos luchar solos, debemos globalizar la lucha. En ese proceso, nos hemos unido a una campaña internacional para elaborar con centenas de organizaciones un [Tratado vinculante para que las trasnacionales respeten los derechos humanos](#) actualmente debatido en las Naciones Unidas. Además participamos en una [campaña internacional en contra los laudos arbitrales privados](#) que ponen los intereses de las transnacionales por encima de los derechos humanos. En el mes de septiembre del 2020, una corte Holandesa, emitió una sentencia de primera instancia, favorable a Chevron y contraria al Estado ecuatoriano. Pese a que los afectados no son parte de ese proceso judicial, se pretende afectar nuestros derechos humanos. Fue necesario el apoyo de más de [240 organizaciones representando más de 285 millones de miembros en el mundo](#), para obtener que el Estado ecuatoriano sigue con su acción de nulidad del laudo arbitral delante de las cortes holandesas. Desafortunadamente hasta ahora, el Estado no nos ha dado ninguna información sobre el contenido o los resultados de esa acción.

A pesar de estos arbitrajes, después de 27 años de lucha, la sentencia de Lago Agrio está plenamente vigente y inapelable. *Vamos a continuar la lucha. No estamos solos, seguiremos uniendo fuerzas, luchas y pueblos en el mundo hasta lograr acceso a la justicia*, concluyó Willian Lucitante, coordinador Ejecutivo de la UDAPT.

Contactos:

Ecuador: Pablo Fajardo. Tel.: +593 99 397 7811, Wilmer Lucitante, tel: +593 992348399, correo: lucitantewilmer@gmail.com

Europa (esp/engl): Letty Fajardo, tel.: +31 409 405 45, correo: amazonia2all@gmail.com